

	FORMATO: INFORME SUSPENSIÓN PROCESO: CONCILIACIÓN	Versión	1
		Fecha	29/05/2024
		Código	CN-F-24

CENTRO DE CONCILIACIÓN CÓDIGO No. 3286 PROCURADURÍA DELEGADA PARA ASUNTOS CIVILES	
Solicitud de Conciliación No.	07694 E-2025-
Convocante (s)	YUSMARY JOSELIN COLINA V No. 20.895.948
Apoderado (a)	MIA CATALEYA FLORES COLINA JESÚS ALBERTO ARIAS BASTOS CC 1.090.435.140 TP 228.399 DEL CSJ
Convocado (a) (s)	MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ JOYA C.C. 1096949251, JAVIER MAURICIO PÉREZ GÓMEZ C.C. 1096953892, COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES COTRANS NIT 890200211, LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES OC NIT 860028415
Fecha de Solicitud	27 DE FEBRERO DE 2025
Asunto	PAGO DE PERJUICIOS DERIVADOS DE ACCIDENTE DE TRÁNSITO

En Bucaramanga, a los **trece (13) días del mes de marzo de dos mil veinticinco (2025)** se inicia la diligencia programada para el día de hoy a las **ocho de la mañana (08:00 a.m.)** con la presencia de **Elvira Varón Mantilla**, en calidad de Conciliadora adscrita al Centro de Conciliación de la **Procuraduría General de la Nación**, identificada con C.C. No. 63.330.596, asignada como Conciliadora en las presentes diligencias de Conciliación Extrajudicial en Derecho, llevada a cabo de forma Virtual.

ANTECEDENTES

1-El día veinticuatro (24) de febrero de dos mil veinticinco (2025), el doctor **Jesús Alberto Arias Bastos**, identificado con C.C. 1.090.435.140 con TP No. 228.399 del CSJ, a través del correo electrónico gsus2805@hotmail.com actuando como apoderado de la señora **Yusmary Joselín Colina**, identificada con Cédula Venezolana No. 20.895.948 correo electrónico fabiancaceres273@gmail.com quien actúa en nombre propio y en representación de su menor hija Mía Cataleya Colina Colina, promovió trámite de audiencia de Conciliación ante el Centro de Conciliación de la **Procuraduría General de la Nación**.

Parte Convocada: MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ JOYA C.C. 1096949251, JAVIER MAURICIO PÉREZ GÓMEZ C.C. 1096953892, COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES COTRANS NIT 890200211, LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES OC NIT 860028415

2- Admitida la solicitud se fijó como fecha y hora para la celebración de la audiencia el día **once (11) días del mes de marzo de dos mil veinticinco (2025)** a las **nueve y cuarenta y cinco de la mañana (09:45 a.m.)** Se libraron las respectivas comunicaciones de citación a las direcciones físicas y/o electrónicas aportadas por la parte convocante, informando de manera expresa que la audiencia se llevaría a cabo por medios virtuales.

HECHOS

“ Accidente de tránsito ocurrido el 22 de enero de 2020 en la calle 1 del Barrio El Callejón frente a la terminal de transportes del municipio de Cúcuta, en el que estuvo involucrado el vehículo de placas XUJ-978 en el que perdió la vida el señor Alex Dayner Flórez derivadas de las lesiones causadas”

PRETENSIONES

	FORMATO: INFORME SUSPENSIÓN PROCESO: CONCILIACIÓN	Versión	1
		Fecha	29/05/2024
		Código	CN-F-24

La solicitud se presentó a efectos de que las partes lleguen a un acuerdo conciliatorio relacionado con las siguientes pretensiones:

Primero: que se llegue a un acuerdo conciliatorio con Representante legal de la COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES COTRANS o quien haga sus veces, Representante legal de EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO o quien haga sus veces, JAVIER MAURICIO PEREZ GOMEZ quien se identifica con C.C. No 1.096'953.892, MIGUEL ANGEL

RODRIGUEZ JOYA quien se identifica con .C.C No 1096949251, con el fin de que me realice el pago de la suma de (\$195.000.000).

ASISTENCIA

Por la parte Convocante: Asiste el doctor **Jesús Alberto Arias Bastos**, identificado con C.C. 1.090.435.140 con TP No. 228.399 del CSJ, a través del correo electrónico gsus2805@hotmail.com a quien se le reconoce personería para actuar conforme a los términos y fines del poder conferido por la señora **Yusmary Joselín Colina**, identificada con Cédula Venezolana No. 20.895.948 correo electrónico yusmaryjoselincolina@gmail.com quien actúa en nombre propio y en representación de su menor hija Mía Cataleya Colina Colina,.

Por la parte convocada: Asiste el señor **Ariel Uriza Poveda**, identificado con C.C. No. 13.923.241 correo electrónico gerencia@cotrans.com.co representante legal de la **Cooperativa de Transportadores Cotrans**, empresa identificada con Nit. 890.200.211-5 correo electrónico notificaciones.judiciales@cotrans.com.co y el señor **Javier Mauricio Pérez Gómez**, identificado con C.C. No. 1.096.953.892 correo electrónico Javier_mauricio5020@hotmail.com quienes dentro de la audiencia le otorgan poder al doctor **Melquisedec Galeano Alvarado**, identificado con C.C. No. 91.353.127 con TP No. 255.073 del CSJ correo electrónico melqui5307@hotmail.com por lo que se le reconoce personería para actuar dentro de la misma. Igualmente asiste el señor **Miguel Ángel Rodríguez Joya**, identificado con C.C. No. 1.096.953.892 correo electrónico miguel.angel562@hotmail.com. No asiste **La Equidad Seguros Generales OC** identificada con Nit. 860.028.415-5 correo electrónico a quien se le envió la correspondiente citación junto con la solicitud de conciliación al correo electrónico notificacionesjudiciales.laequidad@laequidadseguros.coop.

TRAMITE

Luego de dialogar sobre el tema de esta audiencia las partes solicitan de COMÚN ACUERDO suspender la diligencia con el fin de verificar las propuestas presentadas. Por considerarlo procedente y de conformidad con lo establecido en el artículo 63 de la Ley 2220 de 2022, la abogada Conciliadora accede a esta solicitud y fija como fecha para la continuación de la audiencia **el día siete (07) de abril de 2025 a las ocho y treinta de la mañana (08:30 am)**, quedando las partes notificadas en la audiencia y a la inasistencia se le enviará la nueva citación. En consecuencia, se suspende, siendo las nueve y diez de la mañana (09:10 am).



ELVIRA VARÓN MANTILLA

Centro de Conciliación de la Procuraduría General de la Nación en Bucaramanga
 Correo electrónico conciliacioncivil.bucaramanga@procuraduria.gov.co
 Calle 37 No. 11-18 Bucaramanga

VIGILADO

Ministerio de Justicia y del Derecho

 PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	FORMATO: INFORME SUSPENSIÓN PROCESO: CONCILIACIÓN	Versión	1
		Fecha	29/05/2024
		Código	CN-F-24

Conciliadora